

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM - 09-11-2021 12:42:5

Al Contestar Cite Este Nr.:2021EE11297 O 1 Fol:1 Anex:0

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA RESOLUCIÓN 278 DE 2021

ORIGEN: Origen: IDPAC - Oficina Asesora de Jurídica/CASTAÑEDA VASQUEZ
 DESTINO: Destino: NEISEN JOHANA CARRILLO MUÑOZ/NEISEN JOHANA
 ASUNTO: Asunto: NOTIFICACION POR AVISO RESOLUCION 278 2021
 OBS: Obs.: OAJ 40 -2286

Bogotá, D.C.
OAJ-40-2286-2021

La jefe de la Oficina Asesora Jurídica, procede a publicar en la página web www.participacionbogota.gov.co y en la cartelera de acceso al público de la entidad, la **Resolución 278 de septiembre 14 de 2021**, expedido por la Dirección General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal "IDPAC" por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, con lo cual, se notifica a los ciudadanos (as) **NEISEN JOHANA CARRILLO MUÑOZ, ROLANDO HERNÁNDEZ MURCIA Y JOHANA JACKELINE HERNÁNDEZ DÍAZ** de la Junta de Acción Comunal **URBANIZACION NUEVA ROMA I ETAPA**, de la localidad 08, de la ciudad de Bogotá, D.C.

Cabe indicar que contra este acto proceden los recursos de reposición y de apelación, que se deben interponer ante el Director General del IDPAC, al correo electrónico oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, la cual se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, tanto de la cartelera como de la página web.

Fecha de publicación: 09 NOV 2021
 Fecha de desfijación: 16 NOV 2021

Exp. OJ -3677


PAULA LORENA CASTAÑEDA VASQUEZ
 Jefe Oficina Asesora Jurídica

Funcionario/Contratista	Nombre completo y cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Germán Rodríguez Castillo		08-11-2021
Revisó	Elena Apraéz Toro		08-11-2021
Aprobó	Paula Lorena Castañeda Vasquez		08-11-2021
Anexos	Resolución 278 de 2021		